

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y F.P.

RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se convocan procedimientos selectivos para ingreso extraordinario, para la estabilización del empleo docente de acuerdo a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, por el sistema de concurso-oposición, integración por primera vez en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de integrantes de listas ordinarias y supletorias, para los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Cuerpo de Maestros, para plazas de la Comunidad Autónoma de Extremadura

LISTADO DE OPOSITORES QUE DEBEN SUBSANAR MÉRITOS

PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

SOLICITUDES CON SU MOTIVO DE SUBSANACIÓN**PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS**

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD	SUBSANACIÓN
***0343**	ARCOS CANO , CARLOTA	594423-PIANO	1. 0. 0 1.- EXPE DOCENTE. No aporta hoja de servicio conforme exige la convocatoria
***0343**	ARCOS CANO , CARLOTA	594423-PIANO	1. 0. 0 1.- EXPE DOCENTE. Debe aportar el correspondiente cese al nombramiento del periodo alegado
***0343**	ARCOS CANO , CARLOTA	594423-PIANO	3. 0. 0 3- OTROS MÉRITOS. 3.2) Formac Permanente. Los cursos aportados carecen de la preceptiva diligencia de homologación.
***2658**	CALERO DURAN , CLARA	594423-PIANO	2. 0. 0 2.- FORMACIÓN ACADEMICA. 2.1) Debe aportar certificación académica personal en la que se indique la nota media obtenida o, en su defecto, certificación emitida por parte del centro en el que se cursaron los estudios que ponga de manifiesto la imposibilidad de calcular la nota media por parte de dicho centro debido al plan de estudios al que corresponde la titulación.
***4584**	CARREÑO RIVERA , DAVID	594423-PIANO	0. 0. 0 GENERALES. No aporta PDF justificativo del mérito alegado o el pdf aportado es ilegible
***1403**	MATEO ALVAREZ , MARIA INMACULAI	594423-PIANO	0. 0. 0 GENERALES. No aporta PDF justificativo del mérito alegado o el pdf aportado es ilegible
***5154**	REA SEGURA , ALBERTO	594423-PIANO	0. 0. 0 3- OTROS MÉRITOS. 3.2) Formac Permanente. Debe aportar respecto al certificado provisional o en trámite, el documento definitivo de la actividad.
***2326**	RIVERA CASTAÑO , LAURA	594423-PIANO	3. 0. 0 3.- OTROS MÉRITOS. 3.2) Deberá presentar certificación de la actividad donde conste de modo expreso el número de horas de duración del curso o el número de créditos, como establece la convocatoria.
***6060**	SANCHEZ RINCON , CLARA	594423-PIANO	2. 0. 0 2- MÉRITOS. 2.3) Otras titulaciones. La titulación alegada como mérito no se acompaña del Título, su resguardo o el justificante de ingreso de las tasas.